

Montevideo, 9 de agosto de 2017

Convenio Marco 2/2017

ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y ACCESORIOS DE OFICINA

Respuestas a consultas de proveedor interesado:

1. Consulta:

ITEM 15 BROCHES ONDULADOS 26/6 DE 1.000, esta medida de broche es recto no es ondulado.

ITEM 16 BROCHES ONDULADOS 26/6 DE 5.000, esta medida de broche es recto no es ondulado.

ITEM 17 BROCHES ONDULADOS 24/6 DE 1.000, esta medida de broche es recto no es ondulado.

Respuesta: Los broches rectos corresponden a los ítems 61 al 64. Para los ítems 15, 16, 17 y 18 no tener en cuenta el atributo Número y cotizar de acuerdo a los demás atributos.

2. Consulta: ¿en los ítems 45, 46, 47 se pueden cotizar marcadores que no sean recargables?

Respuesta: No.

3. Consulta: ¿en los ítem 48, 49, 50 se pueden cotizar marcadores que no sean recargables ya que en el pliego no piden tinta para dichos marcadores?

Respuesta: No.

4. Consulta: ¿se puede cotizar marcadores con cuerpo de metal?

Respuesta: Sí.

5. Consulta: ¿Los ítems 66 y 65, a qué tipo de carpeta hacen referencia, carpeta de que material? tienen un ejemplo?

Respuesta: El material es cartulina.

6. **Consulta:** Consultamos por el Convenio de referencia, en el caso de los marcadores que piden que sean recargables, si nosotros cotizamos NO RECARGABLES y aclaramos en atributos esta condición.
Y en el caso de ser adjudicatarios entregamos y luego ven que fue mal adjudicado (por ejemplo) y los devuelven; nosotros no contamos con Recargables para cambiarlos, ¿NOS SANCIONAN EN EL RUPE?

Respuesta: No pueden cambiar el atributo al momento de cotizar, el sistema no lo permite. Además el pliego establece que debe ser recargable, las ofertas que no cumplan con el pliego serán rechazadas.